



Expte. N° 50917-2014

24 JUN 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Ivana Valeria Del Pilar BARRAZA**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA  
QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Ivana Valeria Del Pilar BARRAZA**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

**Materias Aprobadas en la Carrera de**

**Lic. en Química (Plan 1990)**

**Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)**

**- Informática**

**- Con Informatica**

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0325 2015

HHB

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT